



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar el pago de las tareas realizadas al Sr. Marcelo Lorenzati

---

VISTO:

Que para la formación de profesionales se dispuso dictar en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología durante el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó al Área de Imagenología y Diagnóstico Digital, la colaboración para los días de cursado de dicha especialidad;

Que el personal de dicha área, debió extender su jornada laboral fuera de su horario habitual el día 29 de septiembre del corriente año.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las tareas realizadas fuera de su horario habitual durante el día 29 de septiembre del corriente año, al agente Marcelo Lorenzati (Leg: 41698), correspondiéndole una retribución equivalente a 2 (dos) horas extras totales.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a fondos de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

